Expediente: **6615/23**
Carátula: **MENENDEZ MARTA DEL VALLE C/ CAMACHO SOFIA ANABEL DEL MILAGRO S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2**
Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA CON FD**
Fecha Depósito: **24/05/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20124139857 - MENENDEZ, MARTA DEL VALLE-ACTOR/A
90000000000 - CAMACHO, SOFIA ANABEL DEL MILAGRO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 6615/23

H102325524244

JUICIO: "MENENDEZ MARTA DEL VALLE c/ CAMACHO SOFIA ANABEL DEL MILAGRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 6615/23"

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 23 días del mes de Mayo del año 2025 siendo hs 09.00, comparecen a la Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas convocada por ante S.S. Dra. Inés Yamuss, Jueza del Juzgado Civil y Comercial Común de la XI° Nominación del Centro Judicial Capital; la actora en autos Sra. Menendez Marta del Valle, quien se identifica con su documento de identidad; junto con su letrado patrocinante Herrera Carlos Alberto y no lo hace la demandada, Camacho Sofía Anabel del Milagro no obstante estar debidamente notificada.

Se tiene al letrado Herrero Carlos Alberto M.P. 10.287 por presentado, constituyendo domicilio en el casillero digital 20-12413985-7. Hagase constar en el sistema informático. Se intima al mismo a fin que en el plazo de 5 días proceda a dar cumplimiento con los recaudos legales, tasa por apersonamiento de letrado, bonos profesionales y aportes ley 6.059), bajo apercibimiento de comunicar a la autoridad de aplicación (Colegio de Abogados y Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán y a la D.G.R.).

Advirtiendo que la demandada no fue notificada con la antelación suficiente (art. 466 C.P.C.C.T) se fija nueva fecha para la realización de la Primera Audiencia el día **01 de Julio del año 2025 a 09:00,** la misma se realizará de manera presencial en **Sala 2 de audiencias, ubicada en calle Lamadrid 420 Planta Baja**. Aporte la actora bono de movilidad a fin de realizar la notificación correspondiente.

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=VERGARA Gonzalo Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368655164

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.